

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
185	30006	06/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERVIMAULE S.A

RUT EMPRESA: 76030627-4

REGIÓN: VII REGIÓN

COMUNA: SAN CLEMENTE

DOMICILIO: HUAMACHUCO

Nº: 1360

FONO: 071-621459

CIUDAD:

EMAIL: recepcion@servimaule.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA COSECHADORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 14

Tara ▶ 0

PBT ▶ 14

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ VALPARAISO

LOCALIDADES: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ VALPARAISO

RUJA A RECORRER: R202,R5SUR,CH115,R5SUR,R66,G60,R78,R70,R68

TOTAL DE K.M: 900 Fecha Aprox. Viaje: 09/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.7	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.7
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 3.6	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10	Carga ▶ 0	Total ▶ 10

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BXFV-62

SemiRemoque ▶

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.1																		
TIPO DE EJES	(S)	(S)																	
PESOS X EJES	7	7																	
Nº DE RUEDAS	2	2																	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	4.1																	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

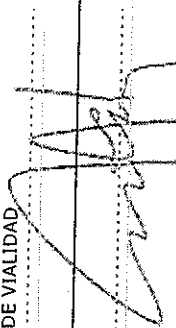
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vel impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR LUZ DIA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS DE TUICION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 09/03/2012 FECHA HASTA ▶ 11/03/2012

COD_AUTENTIF: 301201238-0-0360414518



DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012